EXPTE Nº: 077/16

INICIADOR: DIPUTADO AUGUSTO BARROS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente
Señores y señoras Diputados

Desde el año 2002, se ha implementado en nuestra provincia del método participativo de justicia, a través de la mediación, que se lleva a cabo por medio de la Dirección de Justicia, quien coordina además el Centro de Mediación Vecinal, el único existente en la provincia que depende de la Administración Central. Cuenta con un cuerpo de mediadores de quince personas, las que de manera permanente realizan capacitación y auto capacitación especifica sobre la materia, además de llevar a la práctica, no solo la función de mediadores sino trascendiendo la misma, a través de programas debidamente auspiciados y homologados por los Ministerios de Gobierno y Justicia; y Educación Ciencia y Tecnología.

Por otra parte, en forma permanente, se desarrollan cursos, talleres y charlas a fin de llevar a la comunidad las nociones básicas sobre las Herramientas de la Mediación y de la comunicación personal con el único fin de permitir que los ciudadanos tengan acceso a un sistema de búsqueda de una mejor convivencia en paz, a través del dialogo y el respeto mutuo entre las partes.

Con el espíritu de continuar en el avance sostenido y el crecimiento en nuestros conocimientos, Catamarca a través de la organización del Foro de Mediación se ha transformado en un importante referente a nivel nacional por la calidad académica que se desarrolla a través de la convocatoria de disertantes de alto nivel de formación en la materia, tanto a nivel nacional como internacional, todo lo cual se ve enriquecido con la asistencia desde todo el territorio provincial y nacional, de los diversos agentes de la comunidad, tanto sean docentes, profesionales o simplemente personas interesadas en procurar una mejor convivencia armónica y en Paz.

Estos breves fundamentos que cumplen con la exigencia reglamentaria serán ampliados al momento de darse tratamiento a la presente propuesta de Declaración que no dudo será acompañada afirmativamente por todos mis pares.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°.- DECLARASE DE INTERES PARLAMENTARIO el XII° Foro Regional y XI° Foro Argentino de Mediación a realizarse los días 28, 29 y 30 de junio de 2016, organizado por la Dirección de Justicia dependiente de la Subsecretaria de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2°.- De Forma.

FIRMAN: DIPUTADOS AUGUSTO BARROS, MARCELO RIVERA, PAOLA FEDELI.